

## Reglamento Interno de Trabajo

- 1. La entrada a más tardar será a las 7:00am y a las máquinas es alas 7:15am.
- 2. La salida del personal y paro de máquinas será a las 5:00pm.
  - Todo el personal deberá salir 5:30pm de la empresa.
  - Los que trabajan los sábados tiempo extra deberán empezar labores de 7:00am y terminar 1:00pm.

(A quien permanezca después de las 5:30 en la planta se le descontará el día completo sin excepción de personas).

- 3. Respetar horarios de comida (1:00 a 1:45pm) y de (1:45 a 2:30pm).
- 4. La limpieza de máquinas serán los días viernes exclusivamente en un horario de 4:00 a 5:00pm.
  - Deberán mantener limpio su cuadrante de acuerdo al cuadro anexo por trabajador.
  - En caso de no tener limpio su cuadrante se le regresará a limpiar y se barrerá diario.
- 5. Se prohíbe fumar dentro de las instalaciones de la planta.
- 6. Todas las máquinas deberán tener su dibujo y tarjeta con su tabla.
- 7. En las tarjetas de flujo deberán anotar en la parte posterior sus registros de medición.
- 8. Mantener las puertas de acceso cerradas.
- 9. Usar el uniforme completo.
- 10. El departamento de rolado pondrá el material para acabado en la parte de atrás, frente al acabado, y lo que sea cementado estará junto al área de lavado.
- 11. Las charolas que van al acabado, cementado o almacén, deben ir ordenados y que no escurran aceite.
- 12. Habrá un lugar para la rebaba y producto no conforme solo la de acero, no poner basura.
- 13. Los trapos y aserrín estará un tambo para confinamiento.
- 14. La basura cada quien debe tener su cesto y se recolectara cada 3 días, lunes, miércoles y viernes.
- 15. Las máquinas no deben tener botes, bolsas, cartones, trapos, etc...
- 16. Las herramientas deben estar en sus cajas y se hará inventario mensual de su herramienta, en caso de no tener completa su herramienta se le cobrará al operador que la extravió.

CÓDIGO: RHS-F-001 VERSIÓN FECHA DE APROBACIÓN: Página 1 de 2



- 17. La persona que tenga aliento alcohólico se le pedirá que se retire de forma inmediata de la planta, descontándosele el día en curso, a la hora que sea.
- 18. Cada mes se revisan sus instrumentos de medición para ver su estado y se pondrá una etiqueta.
- 19. No ingerir alimentos en máquinas ni en horas de labores.
- 20. No se permite el uso del celular dentro de la planta.

CÓDIGO: RHS-F-001 VERSIÓN FECHA DE APROBACIÓN: Página **2** de **2**